

JOSÉ ANTONIO COBEÑA FERNÁNDEZ

PRINCIPIOS DE POLÍTICA DIGITAL



JOSÉ ANTONIO COBEÑA FERNÁNDEZ

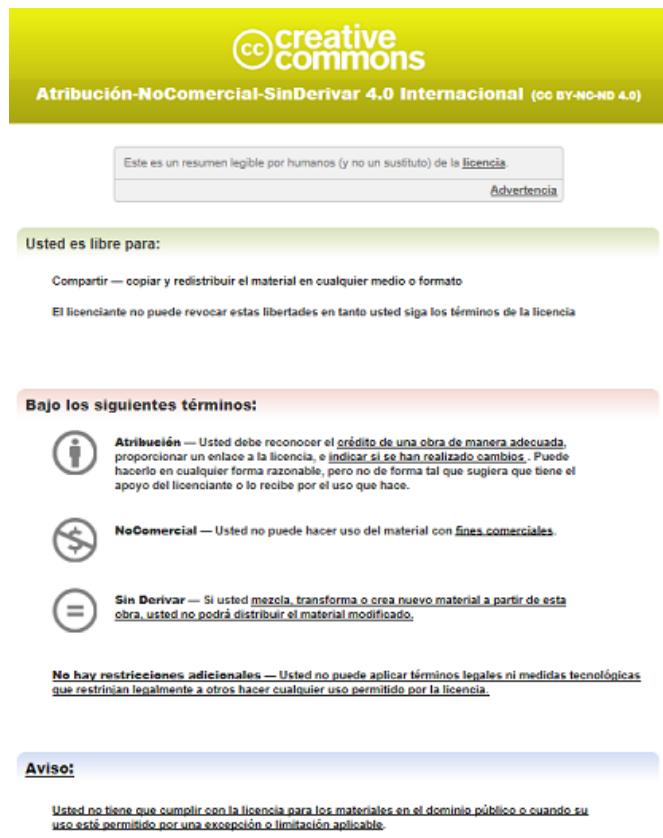
PRINCIPIOS DE POLÍTICA DIGITAL



2016, José Antonio Cobeña Fernández
De esta edición: - 2016, José Antonio Cobeña Fernández
www.joseantoniocobena.com

PRINCIPIOS DE POLÍTICA DIGITAL by <http://www.joseantoniocobena.com> is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Creado a partir de la obra en <http://www.joseantoniocobena.com>.



Fotografía de la cubierta: recuperada de <http://cik.zonalibre.org/>, el 26/V/2016

Editado en formato PDF para su difusión en Internet. La tipografía que se ha utilizado en esta publicación se denomina *Constantia*, diseñada por John Hudson en 2003, tratándose de una romana muy hermosa y elegante, con un cierto toque caligráfico.

España

Obstinación es obedecer a una sola ley, la que lleva al propio sentido

Hermann Hesse

ÍNDICE

Prólogo	6
Política digital en España	7
Política digital / 2. Vocabulario propio.....	10
Política digital / 3. Su presencia en programas electorales	16
Política digital / 4. ¿Inversión o gasto?.....	47
Política digital / 5. Hay que romper la cuarta pared.....	50
Política digital / 6. Tecnologías inteligentes para las personas, no solo para las cosas	52
Política digital / 7. Como el grafeno, nos cambiará la vida	56
Política digital / 8. Y una cosa más.....	60
La revolución digital, pendiente, en España	64
Gobierno progresista y transformación digital	67

Prólogo

Se acerca la nueva campaña electoral de 26 de junio en España y es el momento de recordar a los grandes partidos algunos principios digitales que me gustaría que se tuvieran presentes en sus programas. Soy consciente de que la participación popular es muy limitada en la configuración actual de los partidos políticos en nuestro país, pero estamos obligatoriamente obligados, como ciudadanos, a expresar en la Noosfera los principios digitales que se deberían contemplar en la próxima legislatura.

He estado revisando mis últimas aportaciones en el [blog](#) en el que escribo habitualmente y he decidido recopilarlas en esta publicación que tiene en sus manos, en una nueva lectura contextualizada en el momento político actual, porque a diferencia de la célebre frase de Groucho Marx, *estos son mis principios [digitales] y si no les gustan..., no tengo otros*. La política de salón y bar es muy cómoda, pero prefiero expresar a los cuatro vientos digitales lo que creo que debería tenerse en cuenta en programas políticos que quieran ser respetuosos con la revolución digital en la que estamos inmersos.

Además, estoy convencido de que las ideologías digitales tampoco son inocentes, como no lo son los bits. Por ello, el hilo conductor de las reflexiones que figuran a continuación demuestra que no todo vale en el mundo digital, porque también tiene un trasfondo ideológico. La separación entre mercancías y derechos/deberes digitales establecen la delgada línea roja para comprender bien los axiomas éticos digitales. El principio de equidad en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, básicamente en los derechos y deberes sociales, es un principio estrella que se debería exigir en cualquier programa político con base digital, pero no todas las organizaciones partidistas lo asumen como elemento garantista fundamental y de cohesión social.

Espero que sirva como una aportación a la situación política actual, porque es un momento que podemos convertir en apasionante si todos nos comprometemos a construir el país desde el puesto que ocupa cada uno en la sociedad. Gracias anticipadas por si tú o usted, lector o lectora, se compromete con este mensaje explícito.

Sevilla, 15/V/2016

Política digital en España

Hacia un nuevo modelo de Gobierno Digital



- ❖ El constructo **Gobierno Digital** se debe comprender como *la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones con base en el uso de las TIC, como actitud política sostenida en el tiempo y en programas políticos en la Administración Pública*
- ❖ **Administración Digital**, es la **utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación como soporte del Gobierno Digital, como componentes del mismo**. Es decir, no existe Administración Digital sin Gobierno Digital, no se deben alterar los términos, porque se da el caso de Administraciones que tienen magníficas infraestructuras digitales sin Gobierno Digital alguno o muy desdibujado

Antecedente: el Gobierno Digital, para dirigir la Administración Digital (el Sistema Nacional de Salud, por ejemplo), como actividad **consecuente**, no al revés

Empezar una serie de artículos sobre política digital “es un instante crucial, como cuando se empieza a escribir una novela... Es el instante de la elección: se nos ofrece la oportunidad de decirlo todo, de todos los modos posibles; y tenemos que llegar a decir algo, de una manera especial”.

Adaptado de ITALO CALVINO, *El arte de empezar y el arte de acabar*

He tomado la decisión de iniciar una serie de artículos sobre un asunto candente en el ámbito público, referido a la política digital en España y en un momento candente de elección de un nuevo Presidente y de un nuevo Gobierno. Soy consciente de las prioridades políticas actuales centradas en la generación de empleo y en el blindaje constitucional de derechos y deberes sociales referidos a educación, salud y atención social, sobre todo de los que menos tienen, del envejecimiento y en la realidad inexorable de la dependencia. Pero la realidad digital está ahí, cada día más presente en nuestras vidas, siendo lo más íntimo de nuestra propia intimidad (según el aserto agustiniano) a través de instrumentos digitales tan útiles e imprescindibles ya como los teléfonos inteligentes, tabletas, portátiles y televisiones interactivas.

Vivimos en un mundo digital, tal y como lo aprendí hace casi veinte años de Nicholas Negroponte, que me abrió una perspectiva diferente de la vida, aunque siempre estuve de acuerdo con él en un aserto irreversible, para poner cada cosa en su sitio y no se nos suban las tecnologías de la información y comunicación a la cabeza: “Los bits no se comen; en este sentido no pueden calmar el hambre. Los ordenadores tampoco son entes morales; no pueden resolver temas complejos como el derecho a la vida o a la muerte. Sin embargo, ser digital nos proporciona motivos para ser optimistas. Como ocurre con las fuerzas de la naturaleza, no podemos negar o interrumpir la era digital”.

Se trata de reconocer que somos ya digitales en un mundo digital por excelencia, que nos puede hacer la vida más amable en todas las perspectivas de la vida desde una perspectiva de nueva revolución digital que supere con creces a la industrial que tanto ha beneficiado ya a la humanidad. Por esta razón, creo que la política digital es un asunto de Estado, no una cuestión baladí protagonizada solo por los amantes de las tecnologías de la información y comunicación. Además, cuando sustenta las políticas sociales por excelencia, se troca en un asunto que nos pertenece a todos, sin excepción. El marco de la política digital no es un asunto tecnológico sino constitucional. Esa es su gran fortaleza en el argumentarlo de elevarla a asunto de Estado, máxime cuando tiene que atender a realidades tan inexorables como la salud y la enfermedad o los servicios sociales.

He escrito en este blog muchas veces sobre política digital. Valga como ejemplo la serie dedicada al [Gobierno electrónico, abierto, en Andalucía](#), en un momento ilusionante para este territorio autonómico. El jueves pasado retomé mi presencia pública presentando este constructo en un Máster en la Escuela Nacional de Sanidad, que me devolvió la ilusión por construir teoría crítica sobre esta realidad que trasciende a la salud en sí misma, pero que la comprende con carácter prioritario porque las tecnologías de la información y comunicación no son inocentes, como no lo son las ideologías políticas subyacentes en su implantación, que no mera instalación tecnológica. Sabía distinción que se constituye en un elemento de gran interés público en la construcción de un nuevo paradigma público de carácter digital que podríamos construir mediante estas plataformas digitales y a la que invito desde hoy a quien desee participar en la generación de teoría crítica digital que se pudiera convertir en un movimiento celular, de tejidos sociales co-creadores mediante foros digitales en principio, con actividades virtuales y presenciales, que acabe en la definición de sistemas y aparatos políticos digitales que permitan la toma de decisiones públicas de gran relevancia social, preservando el interés general como raíz de la que deben nacer todos los actos digitales que nazcan en la sabia política digital del Gobierno digital correspondiente.

Publico a continuación mi intervención en Madrid en la Escuela Nacional de Sanidad, [Política Digital en el Sistema Nacional de Salud](#). Hacia un nuevo paradigma tecnológico de carácter público y estratégico, el jueves pasado, como homenaje a los alumnos y alumnas que me desafiaban en sus preguntas (¿rompiendo la cuarta pared?) sobre cómo se podría abordar ya una política digital de amplio espectro en el ámbito de la salud, por ejemplo. Es solo una presentación de apoyo, porque lo que sucedió allí no se puede repetir: nadie se baña dos veces en el mismo río. Pero puede ser un buen punto de partida para compartir pre-ocupación [sic] sobre este asunto de Estado y que debería estar presente en las agendas políticas de los que preparan en el Congreso de los Diputados acuerdos de Gobierno y Estado.

¿Qué te/le parece? Lo que puedo asegurar es que deseo decir y construir entre todos algo diferente, de una manera especial, tal y como lo aprendí hace ya muchos años de Ítalo Calvino, a quien tanto debo.

Sevilla, 20/III/2016

Política digital / 2. Vocabulario propio



La política digital goza de buena salud a la hora de darse a conocer porque tiene un vocabulario propio que hay que incorporar a la vida diaria de los ciudadanos y ciudadanas de este país, cuando ante las tecnologías de la información y comunicación (TIC) dejamos de considerarlos como “ignorantes molestos”, según explicaba hace años Hans Magnus Enzinger en un momento histórico mundial en el que se abordaban análisis de los peligros de las tecnologías de la información y comunicación en la vida ordinaria.

Es conveniente, por tanto, destacar catorce palabras o constructos, digitales por supuesto, que se pueden considerar jerga digital de quasi obligado conocimiento, con ánimo descriptivo, representativo y no exhaustivo. Es más, me atrevería a decir que estamos obligatoriamente obligados a conocerlas y comprenderlas en su justo significado, máxime cuando se deberían considerar como objetivos y

funciones integrados en una futura Ley de Política Digital, en la que se reconocieran derechos y deberes digitales.

No están todas las palabras que son, pero si son todas las que figuran a continuación a modo de declaración de principios digitales a considerar y desarrollar en la vida diaria de la ciudadanía, pero en un contexto de derechos y deberes públicos digitales, porque parte de la base de que las TIC no son inocentes:

1. **Gobierno Digital.** Continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones institucionales, personales y sociales, con base en el uso de las TIC, como actitud política sostenida en el tiempo y en programas políticos llevados a cabo por la Administración Pública Digital.
2. **Estrategia Digital.** Proceso organizativo mediante el cual el Gobierno Digital correspondiente, a través de la Política Digital, incorpora a sus funciones directivas y funcionales los sistemas y las tecnologías digitales de la información y comunicación, como escenario y motor de su progreso, y como modelo de integración tecnológica orientada a la ciudadanía.
3. **Planificación Digital.** Proceso de ordenación y organización administrativa y técnica para garantizar la implantación en un tiempo delimitado de la estrategia digital dirigida por el Gobierno Digital correspondiente, ajustándose necesariamente a compromisos de Legislatura. Es extraordinariamente opuesta a la planificación clásica porque existen factores que condicionan su implantación de base digital, tales como perentoriedad de plazos por las innovaciones tecnológicas y obsolescencia implícita, inversiones imprescindibles para optimizar las infraestructuras en un análisis exhaustivo del coste total de retorno, valores basados en la nueva ética digital, participantes en nuevos ecosistemas de redes digitales, entornos cambiantes y urgencia en obtener resultados inmediatos. Integra un proceso de importancia vital en términos de transparencia pública, la evaluación de programas y planes de implantación digital que permitan tanto al Gobierno como a la ciudadanía emitir juicios bien informados a lo largo de la implantación de planes y programas (evaluación formativa), como al finalizar los mismos (evaluación sumativa).
4. **Inversión Digital vs. Gasto Digital.** Aplicación práctica de inversiones digitales en contraposición al mero gasto digital, que permite el abordaje

de financiación pública digital, en un marco constitucional, con objeto de aplicar los grandes principios de equidad y solidaridad en la accesibilidad digital a determinados derechos constitucionales. Se entienden como tales, entre otros, el de protección de la salud y la organización de los servicios correspondientes por parte de los “poderes públicos” que garanticen el citado derecho, con elementos garantistas de financiación asegurada de mínimos en carteras de servicios digitales de salud (historia clínica, receta electrónica, identificación digital) y servicios sociales homogéneos, para evitar los desequilibrios actuales, donde existen respuestas digitales marcadas por el principio de desigualdad desgraciadamente, con evidente peligro de aplicar respuestas solo para poblaciones específicas y en territorios concretos, como puede ocurrir en carteras de servicios y determinados proyectos de telemedicina o de servicios sociales.

5. **Empoderamiento Digital.** Capacidad que tienen los Gobiernos y las Administraciones Públicas para transferir conocimiento y poder digital a la ciudadanía, a sus empleados públicos y a las empresas del sector TIC.
6. **Equidad Digital.** Implantación tutelada por el Gobierno digital correspondiente, de principios de igualdad en la accesibilidad a productos y servicios digitales, con objeto de superar la brecha digital existente entre las personas que tienen conocimientos digitales y los aplican a su vida diaria y las que son declaradas analfabetas digitales, con independencia de su condición social.
7. **Administración Digital.** Utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación como soporte del Gobierno Digital, como componentes del mismo. Es decir, no existe Administración Digital sin Gobierno Digital, no se deben alterar los términos, porque se da el caso de Administraciones que tienen magníficas infraestructuras digitales sin Gobierno Digital alguno o muy desdibujado.
8. **eMovilidad.** Imperativo categórico constitucional, recogido en la Constitución Española, en una sección, la primera, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, cuando en su Artículo 19, sobre Libertad de residencia y circulación, se dice taxativamente que “Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional”. Esta determinación constitucional debe servir a un Gobierno Digital, respetando igualmente los grandes principios declarados en el Artículo 103 de la carta Magna sobre la Administración que tendrá que desarrollarlo, para obrar en consecuencia con este derecho fundamental, respetando los principios de eficacia, jerarquía,

descentralización, desconcentración y coordinación [digitales], con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, sirviendo con objetividad los intereses generales.

9. **Interoperabilidad.** Capacidad de los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones de intercambiar datos y posibilitar la puesta en común de información y conocimiento, según un modelo prescrito, en los ámbitos técnico, semántico y organizativo.
10. **Consolidación.** Unificación de infraestructuras digitales territoriales, de carácter público, para garantizar principios de economía de escala, calidad, interoperabilidad, eficacia, eficiencia y ciberseguridad al servicio de la ciudadanía.
11. **Reutilización.** Capacidad del Gobierno Digital para utilizar e intercambiar sistemas y tecnologías de la información y comunicación ya existentes, con calidad certificada y que se ponen a disposición del país y de su ciudadanía, a través del Gobierno/Almacén Digital, evitando gasto público digital innecesario, que supondrá obtener economías de escala muy considerables y la interoperabilidad necesaria e imprescindible para compartir productos y servicios digitales ya experimentados satisfactoriamente o a implantar.
12. **Gobierno-Almacén Digital (Govern/Store).** Recurso de interés general para la ciudadanía, puesto a su disposición por el Gobierno Digital correspondiente, en el que se alojan recursos digitales públicos declarados previamente, que se pueden obtener/bajar tanto por la propia Administración y sus entidades instrumentales, como organizaciones de interés social y ciudadanía, con categoría de servicio público, con especial prelación en relación con la educación, salud y servicios sociales.
13. **Inteligencia Digital.**
 - a) Destreza, habilidad y experiencia práctica de las cosas que se manejan y tratan con la ayuda de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación, nacidas de haberse hecho muy capaces de ellas.
 - b) Capacidad que tienen las personas de recibir información, elaborarla y producir respuestas eficaces, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.
 - c) Capacidad para resolver problemas o para elaborar productos y servicios que son de gran valor para un determinado contexto comunitario o

cultural, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.

- d) Factor determinante de la habilidad social, del arte social de cada ser humano en su relación consigo mismo y con los demás, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.
- e) Capacidad y habilidad de las personas para resolver problemas utilizando los sistemas y tecnologías de la información y comunicación cuando están al servicio de la ciudadanía, es decir, cuando han superado la dialéctica del doble uso y de estricta mercancía.

14. Inteligencia Pública Digital.

- a) La ciudadanía es capaz de adquirir destreza, habilidad y experiencia práctica de las cosas que se manejan y tratan en la relación con la Administración digital, con la ayuda de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación, nacida [la habilidad] de haberse hecho muy capaz de ella [por la voluntad del Gobierno correspondiente], en el marco de lo propugnado por el Artículo 103 de la Constitución al referirse de forma muy breve a la Administración.
- b) El Gobierno digital correspondiente, a través de la Administración Pública, decide y aprueba mediante disposiciones, el desarrollo de la capacidad que tienen las personas de recibir información, elaborarla y producir respuestas eficaces, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.
- c) El Gobierno digital correspondiente, a través de la Administración Pública, decide y aprueba que la inteligencia pública digital permita a la ciudadanía, a la que sirve, adquirir conocimiento por empoderamiento, como capacidad para resolver problemas o para elaborar productos que son de gran valor para el contexto comunitario o cultural en el que viva, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.
- d) El Gobierno digital correspondiente, a través de la Administración Pública, debe saber discernir que la inteligencia digital es un factor determinante de la habilidad social, del arte social de cada ser humano en su relación consigo mismo y con los demás, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.
- e) El Gobierno digital correspondiente, a través de la Administración Pública, debe desarrollar la capacidad y habilidad de las personas para resolver problemas utilizando los sistemas y tecnologías de la información y

comunicación cuando están al servicio de la ciudadanía, es decir, cuando ha superado la dialéctica del doble uso, con una vigilancia adecuada por parte de la Administración Pública.

Nos queda la palabra digital, estas palabras en concreto. En definitiva, las palabras no son inocentes, nunca lo han sido. La publicación de un hipotético diccionario de política digital sería una buena ocasión para seguir conociendo nuestra lengua, sus significantes y significados. Uno de los problemas ordinarios que generan muchos desencuentros es cuando se produce la famosa situación de discrepancia entre dos o más personas sobre una determinada cuestión que se intenta explicar con palabras, aunque en el diálogo se suele reconocer al final que en el fondo queríamos decir lo mismo. Pero no es así. En los tiempos que corren, no todos vamos en el mismo barco ni somos iguales y el diccionario sabe distinguir muy bien qué es un transatlántico y qué es una patera, tan frágil ella.

Sevilla, 30/III/2016

NOTA: la imagen se ha recuperado hoy de <http://www.espacioblanco.es/glosario-digital-de-marketing/>

Política digital / 3. Su presencia en programas electorales



El mundo digital no es una pre-ocupación [sic, con guión] que ocupe una posición estratégica y preferente en las políticas de los partidos que concurrieron a las últimas elecciones generales en nuestro país. Es asombroso constatar que aunque se encuentran referencias digitales en palabras o constructos de amplio espectro, como el adjetivo “digital” en bastantes ocasiones, TIC o tecnologías de la información y comunicación (TIC), la atomización de propuestas de actuación es total a lo largo de cada programa y con claras diferencias de aplicación en sectores estratégicos, dependiendo de las ideologías subyacentes en cada partido. Una vez más, tenemos que concluir que la acción digital no es inocente.

En un país de "opinadores" mayores del Reino, soy consciente de lo que un día ya lejano aprendí del Profesor Gustavo Bueno cuando se empeñaba en construir un país diferente, defendiendo contra viento y marea los fundamentos de toda teoría crítica que deba sostener cualquier postulado de progreso que se presente con honestidad ante la sociedad: *"la caótica pululación de opiniones «personales»*

actúan en forma de ruido que logra reducir al silencio a quienes pudieran hacer oír juicios responsables. Porque estos juicios, formulados aunque fugazmente en un medio de comunicación de masas, quedarán inmediatamente neutralizados y anegados por el flujo incesante y caótico, «entrópico», de las opiniones contrapuestas, heterogéneas y emitidas con el mismo rango en virtud del derecho que asiste al opinante a manifestar «su pensamiento» y del deber de los demás de respetarlo».

Como en este país se elabora escasa teoría crítica que permita crear mallas pensantes al respecto, he creído conveniente objetivar y cuantificar estas referencias digitales con breves contextos, respetando a veces la literalidad de lo expuesto por los cuatro partidos, tal y como se puede constatar en la tabla siguiente, aun cuando las de Ciudadanos son estimadas, cuantitativa que no cualitativamente y sin gran margen de error, al no haber facilitado este partido su programa en un formato digital abierto para el tratamiento de búsquedas y contenidos, cuestión cuando menos sorprendente desde la transparencia que tanto se reivindica en foros políticos. Indudablemente, habré cometido algún error en la transcripción de citas y textos, pero creo que es un exponente claro de lo desdibujadas que están las acciones de índole digital en los programas analizados.

La prelación de los partidos en la tabla obedece exclusivamente a la ordenación alfabética de sus denominaciones.

PARTIDO	TIC	POLÍTICA DIGITAL	ENTORNO DIGITAL	ÁMBITO
CIUDADANOS	10	0	30	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas: derecho a la protección de datos personales, derecho fundamental a la transparencia, garantías presupuestarias para estos derechos fundamentales a incluir en los cambios a introducir al respecto en la Constitución. - Elaboración de un programa que permita la entrada en el ámbito de la innovación de empresas españolas de alta tecnologías. Red Cervera de Transferencia Tecnológica. Creación de una Red

				<p>de Institutos Tecnológicos para salvaguardar la investigación aplicada. Creación de empresas de alta intensidad innovadora, con financiación pública, con especial atención a las PYMES.</p> <p>Eliminación de burocracia y facilitación del emprendimiento con plataformas de formación online. Creación del Observatorio de Innovación y Disrupción.</p> <p>Relaciones laborales 2.0. Políticas y ayudas a autónomos para formación y adopción de las TIC.</p> <p>- Promoción de servicios e información turística a través de las TIC, favoreciendo una cultura digital e innovadora.</p> <p>- Acercamiento del conocimiento, innovación, Big data, a los ciudadanos del campo y de la industria, mediante redes sociales.</p> <p>- Fomento del uso de las TIC en educación primaria y secundaria. Interés por la política logística que garantice que todos los centros educativos reciben software gratuito. Desarrollo obligatorio de la competencia digital en todos los centros educativos. Introducción de la enseñanza de la oratoria en la era de las tecnologías de la información.</p> <p>- Fomento del Sistema de Conocimiento en la Universidad (I+D+i) que permita a los universitarios formarse en la Sociedad del Conocimiento.</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>Constitución de un Comité de Ciencia y Tecnología Asesor al Gobierno en I+D.</p> <p>- Participación activa de los ciudadanos en su propio cuidado mediante las TIC y la extensión de la telemedicina. Creación del portal de transparencia sanitaria. Utilización de una tarjeta sanitaria común para todo el Sistema Nacional de Salud. Reforzamiento mediante el Consejo Interterritorial de la única base de datos de población protegida del SNS así como el acceso compartido a la Historia Clínica en todos los centros del sector público del Estado y del privado con respeto a la Ley de Protección de Datos. Actuaciones específicas en materia TIC en relación con los Sistemas de Información Sanitaria.</p> <p>- En el ámbito de servicios sociales, se incentivará la conciliación laboral mediante el trabajo en red desde el propio hogar.</p> <p>- Cambio de cultura pública y administrativa a través de la transparencia con la ayuda de las TIC.</p> <p>Utilización de las TIC en la Administración Judicial, para que se pueda trabajar con archivos digitales que permitan la coordinación mediante medios electrónicos y refuerzen su</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PARTIDO POPULAR	10	0	59	<p>eficacia y eficiencia. Fomento de la implantación en las Administraciones Públicas de sistemas de bases de datos y protocolos de comunicación abiertos.</p> <p>- Uso apropiado del espacio radioeléctrico y ampliación y despliegue de las redes de telecomunicaciones.</p> <p>- Plan estratégico de Ciudades Humanas Inteligentes mediante la aplicación adecuada de las TIC.</p>
				<p>- Agenda digital (primero, las personas). Alfabetización digital.</p> <p>. Mejora de los servicios públicos a través de las nuevas tecnologías en la educación y la sanidad.</p> <p>. Impulsar la historia clínica digital y un programa de desarrollo de servicios de teleasistencia y telemedicina.</p> <p>. Garantizar el uso de un internet más seguro, reforzando la seguridad de los datos personales, de la privacidad y la portabilidad de la vida digital.</p> <p>. Plan integral para la protección de los menores en</p>

				<p>internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Proporcionar internet ultrarrápido a todos los ciudadanos que lo soliciten, a través del plan de conectividad de banda ancha de alta velocidad utilizando el satélite, en particular de zonas rurales, eliminando con ello la brecha digital. · Conectividad ultrarrápida para todos los centros de salud en colaboración con las Comunidades Autónomas. · Promover la integración gradual de la televisión de ultra-alta capacidad. - La economía digital va a ser eje del crecimiento económico, la creación de empleo, y la mejora de la competitividad en el futuro. <p>Universalizar la cobertura de la telefonía móvil 4G y extender la cobertura de las redes de fibra óptica de muy alta capacidad como factor productivo básico.</p> <p>Impulsaremos la tecnología 5G que permitirá el desarrollo de internet de las cosas.</p> <p>Generalizar el uso de internet a velocidad ultrarrápida y la presencia de nuestras pymes en las grandes plataformas de comercio electrónico para</p>
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				internacionalizarse así como la utilización de los servicios de nube para mejorar la productividad.
				Impulsar el proceso de transformación digital a través de la iniciativa Industria Conectada 4.0 que incorporará la tecnología en los procesos productivos.
				Impulsar la tecnología aplicada al turismo y desarrollar un programa para que todos los establecimientos hoteleros ofrezcan servicio de internet a alta velocidad.
				Facilitar al consumidor a través de medios electrónicos el consumo energético en tiempo real y herramientas para comparar ofertas del mercado.
				Promover un plan de formación de trabajadores en toda la cadena de valor y en los principales ámbitos de la economía digital en los que se demandarán empleos de calidad.
				Impulsar las tecnologías del lenguaje y la traducción automática en España especialmente en lengua española y lenguas cooficiales.
				- Desarrollo mediante las TIC de la economía, mercado y sociedad

				digital.
				Consolidar el desarrollo de la economía digital para los ciudadanos y las empresas a través de las TIC. Se hará una apuesta decidida por la incorporación de las TIC en nuestro sistema productivo y en la Administración.
				Impulsar desde las políticas públicas la adaptación tecnológica de nuestra economía a la revolución digital y favorecer las innovaciones que puedan ayudar a incrementar nuestra competitividad mediante planes específicos de incentivos y formación.
				Completar el proceso de modernización de las redes de telecomunicaciones, universalizando el acceso de todos los ciudadanos y empresas a la banda ancha ultrarrápida.
				Centrarse en los ciudadanos y en ofrecerles mejores servicios públicos a través de las nuevas tecnologías en la educación y la sanidad, potenciando el desarrollo de ciudades inteligentes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Una de las prioridades será también en el uso de Internet más seguro, reforzando la seguridad de los datos personales y de la privacidad y, la protección de los

				menores.
				<p>Desarrollo pleno de la economía digital, garantizando que las empresas y, en particular, las pymes se incorporan al mundo digital y aprovechan las oportunidades que se presentan en los próximos años para crear empleos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La innovación como eje vertebrador de la Política industrial. - Impulso del reciclaje pedagógico de los docentes, así como la adquisición de los niveles de competencia necesarios en materias esenciales para su desempeño como las TIC.
				<p>Se realizarán las inversiones necesarias para dotar a los centros educativos de los medios para la implantación de las TIC en la enseñanza, evaluando el uso de los recursos, así como los resultados obtenidos. Asimismo, se impulsará el programa de mochila digital y la introducción de materiales didácticos digitales para alumnos y docentes en los distintos niveles educativos. También, la adquisición de certificaciones en TIC, tanto para los alumnos como para el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de las TIC en la lucha

contra la violencia de género.

- Apoyaremos la investigación y la formación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, ayudas técnicas, productos, aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Apoyaremos las acciones formativas, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Desarrollo de la Diplomacia Digital, avanzando en la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para agilizar la comunicación institucional, ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y potenciar la promoción de nuestra imagen como país y nuestros intereses en el exterior.

- Avanzaremos en la extensión de tres logros fundamentales de esta legislatura: la receta electrónica, la tarjeta sanitaria única y la historia clínica digital para que cualquier ciudadano pueda ser atendido y reciba sus medicamentos en cualquier punto de España.

- Plan de conectividad de banda ancha de alta velocidad para todos los ciudadanos, pymes y autónomos, que ofrecerá conexión a internet de alta velocidad a los

				<p>que estén ubicados en zonas en la que no se disponga de cobertura de las redes fijas convencionales, eliminando con ello la brecha digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención al nuevo turismo digital. - Agenda Digital de Movilidad en el Transporte. - Convertir en ciudades inteligentes a todas las localidades de más de 50.000 habitantes, para facilitar la movilidad urbana y mejorar el respeto al medio ambiente. - Promover un plan para que todos los trámites administrativos puedan realizarse on-line a través de dispositivos móviles y plena incorporación de las tecnologías al funcionamiento de la Administración. <p>Hacer la administración más transparente a través del acceso a información con datos abiertos.</p> <p>Fortalecer la ciberseguridad para incrementar la confianza.</p> <p>Fomentar la contratación pública digital desde las Administraciones Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justicia digital, abierta e
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

innovadora, que cuente con los medios tecnológicos que son una realidad en nuestro día a día, para prestar un servicio de calidad a los ciudadanos y facilitar a los profesionales de la Justicia instrumentos que la doten de mayor agilidad.

Culminaremos la incorporación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia:

- Promoviendo, entre todas las Administraciones Públicas, un sistema de gestión procesal común único en toda la Administración de la Justicia.
- Creando un punto general de acceso para el ciudadano respecto de todos los servicios relacionados con la Administración de Justicia.
- Desarrollando plenamente la firma electrónica de resoluciones e incorporando las aplicaciones informáticas de Justicia para dispositivos móviles.
- Poniendo en funcionamiento los archivos judiciales electrónicos.
- Continuando con la dotación a todos los Juzgados e instituciones policiales y penitenciarias de videoconferencia para ahorrar tiempo y dinero a los ciudadanos en declaraciones de testigos, peritos, demandantes, demandados y detenidos, con

				<p>desplazamientos costosos que se podrían realizar desde su ciudad de origen.</p> <p>- Agenda digital para impulsar el talento.</p> <p>- Agenda digital del papel de España en Europa y en el mundo: Apoyar la construcción del Mercado Único Digital Europeo.</p> <p>Impulsar un marco regulatorio comunitario apropiado que favorezca la innovación y garantice un papel relevante de las empresas europeas en el mundo digital.</p> <p>Consolidar el papel de la industria digital española aprovechando el potencial de iniciativas como el Mobile World Centre de Barcelona.</p> <p>Promover iniciativas conjuntas en el ámbito iberoamericano en el ámbito de la industria digital como son las ciudades inteligentes, el procesamiento del lenguaje digital o la ciberseguridad.</p>
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	11	0	87	<p>- Aplicar políticas transversales con el objetivo de hacer fácil la adaptación de la sociedad a la realidad digital, avanzar en la digitalización del conjunto de la economía, de la administración y de la sociedad asegurando la</p>

				<p>igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías y el reconocimiento de los nuevos derechos vinculados a las TIC.</p> <p>- Sociedad del conocimiento, sociedad red. Las tecnologías digitales han supuesto una auténtica revolución que nos trae una nueva sociedad: la sociedad en red. Estos nuevos tiempos requieren nuevas políticas. Para el PSOE es fundamental que los valores progresistas (la igualdad, la libertad y la justicia social) impregnén esta nueva realidad que afecta a todas las personas y a todo. Crear una red de Centros de Excelencia en Innovación Industrial (CEII): una red de centros tecnológicos, inspirados en los Advanced Manufacturing Institutes de EEUU y el Fraunhofer-Institut de Alemania.</p> <p>- La informatización y digitalización de todos los aspectos de nuestra vida profesional y cotidiana requiere medidas contra la brecha digital entre personas de diferentes edades, formación, género o situación geográfica.</p> <p>- Poner en marcha una Estrategia para potenciar el Conocimiento en la Sociedad Red, que incluirá la creación de espacios de acceso a la formación en el uso avanzado de aquellas herramientas necesarias para tener acceso a la información y la participación, a través de una metodología de aprendizaje que</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>permita acceder a la información y contrastarla, centros públicos de acceso que ya existen en algunas comunidades autónomas, con especial implantación en el medio rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar planes para reducir la brecha digital, en cooperación con las CCAA y el sector TIC, con acciones específicas destinadas a colectivos con más riesgo de exclusión digital: personas mayores, personas con bajo nivel de estudios, el espacio rural, personas autónomas y/o micro pymes sin presencia en la red o uso de herramientas TIC para la productividad. • Crear el Plan para la educación digital a personas jubiladas y mayores de 65 años que permita su incorporación a la sociedad digital y abrirles nuevas perspectivas del conocimiento y relación social. • Impulsar un plan de igualdad específico para reducir la brecha digital en materia de género, que facilite y promueva una mayor presencia en la Sociedad Digital de las mujeres como creadoras de contenidos en la red y promotoras de proyectos TIC. • Impulsar el plan “Educación Digital” para promover la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

educativo y garantizar la igualdad de oportunidades durante la etapa de aprendizaje, fomentando la divulgación digital y la innovación, incluyendo el aprendizaje de lenguajes de programación, ética digital y ciberseguridad e incorporando el uso de tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje, creando nuevos perfiles formativos que den respuestas a las necesidades de la era digital y haciendo especial hincapié en la ética aplicada al mundo digital y al control de los problemas derivados de la ciberseguridad.

- Poner en marcha un plan soporte a la transformación y adaptación de los medios de comunicación, liderando la consecución de un acuerdo entre agregadores de noticias y medios de comunicación, salvaguardando los derechos a la información de la ciudadanía.
- Crear un Plan para el Conocimiento Público, Accesible y Universal en Red, en formatos libres y reutilizables, de los contenidos de conocimiento generados por la Administración General del Estado (estudios, libros, investigaciones).
- Establecer planes de colaboración de las instituciones públicas con espacios que generan, agregan y permiten el acceso al conocimiento libre, abierto, compartido y de calidad

en la red.

- Promover el uso de fuentes abiertas por parte de las administraciones públicas, recuperando el CENATIC (Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación) como centro autónomo y específico.
- Fomentar la participación de la sociedad y el aprovechamiento de las iniciativas ciudadanas ya en marcha para extender un tejido comunicativo en el entorno Red fundamentado sobre los datos abiertos (opendata) y los espacios digitales abiertos.
- Facilitar, en colaboración con las CC.AA., el acceso a la red a todas las zonas rurales, incluidas las de mayor dispersión, dado que facilita la posibilidad de comunicación en tiempo real, el acceso a la formación a distancia y a la sociedad del conocimiento, las relaciones económicas de zonas aisladas y, sobre todo, permite el arraigo y consolidación de las personas en sus áreas de residencia y producción, evitando la desertización del campo.
- Adoptar las medidas necesarias para ofrecer acceso en todo el territorio a banda ancha de calidad para que haya conexión en igualdad de oportunidades para

todo el mundo.

- Promover un precio asequible de acceso a internet, con el objetivo de que el servicio, a igual velocidad y calidad, no cueste más que el coste medio del mismo en los países de la UE.

- Aprobar una Ley para regular el desarrollo de los derechos digitales que incluirá:

- o Derecho a la formación digital para acceder a todas las oportunidades que ofrece la sociedad en red. En la sociedad red la brecha digital es una brecha de oportunidades.

- o Derecho a la neutralidad de red como garantía de un internet abierto, equitativo, innovador y en libertad. Los servicios de conexión a internet fijo o móvil deben garantizar a todo el mundo: el mismo acceso a todos los espacios de internet, que no se ralentice ni corte tráfico alguno, sea del tipo que sea y que todo ello tenga el origen y destino que tenga, salvo los casos específicos de gestión adecuada de red y de legalidad.

- o Derecho a la privacidad y protección de datos personales. Hay que garantizar un marco legal efectivo de protección de datos personales, que permita operar de forma consciente, informada y transparente en la relación entre

				proveedor de contenidos y persona usuaria.
				o Derecho a la seguridad y secreto absoluto de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red, con las salvaguardas de legalidad adecuadas.
				o Derecho a la reparación y rectificación en el caso de publicación de posibles delitos o actos en que posteriormente se pruebe su falsedad.
				o Derecho al conocimiento, acceso y reutilización de los datos generados y en poder de las administraciones públicas, adoptando una estrategia integral de open data o apertura de datos. Así como también a disfrutar de las innovaciones, creaciones, productos no fungibles y conocimiento generado con presupuesto público.
				o Derecho a la gestión del patrimonio y la huella digital.
				o Derecho al olvido. Capacidad de borrar la huella digital a petición, siempre que sea razonable, y a disponer de nuestro patrimonio digital (cuentas de correo, de redes sociales, etc.) libremente, pudiendo decidir en cualquier momento que sus contenidos sean borrados o transmitidos

				<p>libremente a los herederos.</p> <p>- Innovación administrativa al servicio a la ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar la regulación de los procedimientos administrativos para que desaparezcan definitivamente todas las cargas administrativas que no se deriven de una exigencia de interés general. • Establecer la cobertura legal y normativa necesaria para propiciar la innovación y la adaptabilidad tecnológica en las Administraciones públicas. Crear un laboratorio de innovación pública con la participación de los particulares y de los propios empleados públicos. • Retomar los niveles de inversión en tecnologías de la información para obtener una Administración al servicio de la ciudadanía más simple, más ágil, más cercana, y más participativa, ofreciendo servicios electrónicos de la máxima calidad. • Hacer realidad la Administración sin papeles y la interoperabilidad real entre e intra las administraciones mediante el uso obligatorio de plataformas y sistemas de tramitación electrónicos. • Extender a todos los
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

procedimientos de la Administración del Estado la posibilidad de utilizar la notificación electrónica. Avanzar hacia la existencia de un registro electrónico único y simplificar el sistema de identificación digital de la ciudadanía ante la Administración.

• Aprobar un Estatuto de los derechos de la ciudadanía en relación con la Administración electrónica que establezca con mayor claridad los derechos y garantías de calidad, de responsabilidad, de seguridad y de gratuidad en el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios públicos electrónicos, además de constituir un auténtico marco relativo a la privacidad y protección de datos. Estableceremos igualmente las condiciones para que la información pública sea abierta y reutilizable.

• Rendir cuentas de manera permanente por parte de las Administraciones públicas ante la ciudadanía. Para cada ámbito de actividad se crearán sistemas de objetivos, variables e indicadores que garanticen el seguimiento continuo y permitan a quienes desarrollan la acción política, la gestión así como a la ciudadanía valorar la eficacia y el impacto de cada actuación pública. Los resultados servirán para proseguir, modificar o abandonar, en su caso, los distintos programas, así como para exigir

las responsabilidades que pudieran deducirse por un uso inadecuado de los recursos públicos.

• Impulsaremos el diseño de políticas públicas y de planes estratégicos, así como la evaluación de políticas y programas públicos para mejorar la eficacia, el impacto y la rentabilidad del gasto público. Reforzaremos el papel de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad de los Servicios Públicos, dotándola de medios adecuados, y propiciaremos la participación de la ciudadanía en la mejor gestión de los Servicios Públicos.

- Fomentar la constitución de pymes y cooperativas de profesionales para la constitución de empresas de información digital.

- Economía 4.0 más productiva. Es necesaria la digitalización. Por tanto, hay que elaborar una Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que contenga: (1) una hoja de ruta con medidas: la Agenda Digital 2020, (2) una institucionalidad público-privada para gobernarla: el Consejo Nacional para la Transformación Digital y (3) un instrumento para seguir y hacer transparente el progreso de su aplicación: el Observatorio Digital. Esta iniciativa se hará dando participación sector privado, el tercer sector, la

ciudadanía y la Universidad.

Propuestas:

1. Conectividad digital de calidad para todos.

2. Servicios públicos digitales para un Gobierno innovador, accesible y abierto.

3. Un nuevo modelo económico basado en la Economía Digital y la Sociedad de la Información.

4. Competencias para la inclusión y formación digital.

5. Garantía y promoción de los derechos en la era digital.

- Propuestas de arquitectura inicial del Plan 2030 para el Desarrollo del Mercado Digital de Contenidos y apoyo a la industria cultural.

- Presencia digital en la economía colaborativa.

- Debemos asegurar que los ciudadanos y ciudadanas jueguen un papel activo en la gestión de su enfermedad con la ayuda de las TIC y luchando para superar también la brecha digital en este ámbito.

Hay que acelerar la revolución

digital y tecnológica en la Sanidad, con las siguientes propuestas:

1. Desarrollar un Plan estratégico para la renovación tecnológica del Sistema Nacional de Salud con criterios de eficiencia, mediante acuerdos con la industria y las CCAA, para la aplicación de un proceso de compra planificada que permita una inversión que asegure la mejor calidad asistencial.
2. Reorientar la inversión digital hacia el apoyo de los clínicos con el fin de mejorar la calidad de cuidados.
3. Facilitar el acceso a sistemas de apoyo a la decisión clínica a los profesionales.
4. Promover la utilización a escala de avances tecnológicos como los tele-cuidados y la telemonitorización.
5. Extender la prescripción electrónica interoperable en todo el territorio nacional. Es necesaria la alfabetización digital de la personas mayores, debiéndose universalizar el acceso virtual a la historia clínica individual.
 - Impulsar la alfabetización digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de

PODEMOS	5	0	20	las personas mayores.
				<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar un Plan Concertado con las CCAA para la promoción del envejecimiento activo en entornos rurales que incluya luchar contra la brecha digital, generalizar programas de teleasistencia y programas interactivos.
				<ul style="list-style-type: none"> - Más de diez mil personas han aportado sus ideas en Plaza Podemos, nuestra plataforma para la participación digital, en la elaboración del programa electoral.
				<ul style="list-style-type: none"> - Fomento del emprendimiento en sectores innovadores. Apoyaremos e impulsaremos el emprendimiento en sectores innovadores, particularmente en la economía digital, mediante el impulso de hubs (pequeños centros de negocio) y clústeres de innovación. Favoreceremos el acceso a espacios de trabajo y de coworking (trabajo colaborativo) a las incubadoras de emprendedores y empresas start-up, hasta conseguir crear una red de espacios de colaboración que permitan a pequeños emprendedores la mutualización de recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar la innovación de forma descentralizada, para que la ciudadanía y el tejido productivo

se beneficien de ello.

Impulsaremos los fondos públicos de inversión en estos sectores y la colaboración público-privada para producir aplicaciones digitales de interés general. Por otro lado, regularemos la economía colaborativa para dotarla de un marco legal claro y, asimismo, fomentaremos la incorporación de servicios de la economía digital y colaborativa por parte de las administraciones (sharing).

- Las TIC al servicio de la salud: creación de una plataforma digital estatal de acceso a las historias clínicas. A propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dinamizaremos la plataforma digital que facilita el acceso a las historias clínicas de los pacientes a cualquier usuario autorizado del sistema sanitario. Gracias a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), el acceso a las historias clínicas constituirá una garantía para la salud de los pacientes y un mecanismo de ahorro para el sistema, pues evitará la duplicación de pruebas innecesarias.

- Crearemos un Ministerio de Cultura y Comunicación con un organigrama que se ajustará a las particularidades del ámbito cultural. La compleja integración contemporánea entre la comunicación y la cultura, determinada por la era digital,

				<p>exige un planteamiento donde se contemplen los dos sistemas en una misma política pública. Era digital en cultura y comunicación, creación de la Dirección General de la Cultura Digital. Creación de canales abiertos de TDT. Plataforma Pública de Cultura Abierta.</p> <p>- Objetivos en la simplificación de procedimientos administrativos: consolidar una auténtica administración digital que permita a la ciudadanía realizar cualquier trámite de una manera más rápida y ágil, a cualquier hora y desde cualquier lugar, gracias a una ventanilla virtual única. Con ello se evitara el tener que aportar documentación que ya está digitalizada. Incorporar plenamente las nuevas tecnologías en los trámites administrativos. Avanzar hacia la superación de la brecha digital en la sociedad.</p> <p>Garantizar puntos de asesoramiento permanente, tanto online como presenciales, que a su vez faciliten la tramitación del certificado digital a solicitud de los interesados.</p> <p>- Gestión eficiente de los ecosistemas urbanos.</p> <p>- Avanzar hacia la superación de la brecha digital.</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				- Círculos TIC.
--	--	--	--	-----------------

Figura 1: Tabla de referencias TIC en los programas políticos de los cuatro partidos con mayor número de escaños, en las elecciones generales de 2015 (elaboración propia). Las referencias a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) engloban las literales a este constructo, tanto en acrónimo como desarrollado.

Del análisis de contenidos TIC de los cuatro partidos que han obtenido el mayor número de escaños en el Congreso de los Diputados, se pueden plantear las siguientes conclusiones:

1. No traducen una política digital que se ordene y organice por un Gobierno digital en sentido estricto, entendido como “la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones con base en el uso de las TIC, como actitud política sostenida en el tiempo y en programas políticos llevados a cabo por la Administración Pública”. Como consecuencia de ello, el constructo “política digital” no aparece en los cuatro programas analizados.
2. Las acciones TIC salpican muchas propuestas políticas pero con diferente relevancia en función de los intereses subyacentes en cada programa electoral. No existe una transversalidad, marco unificado, coherencia, sinergia e integración de las tecnologías de la información y comunicación, vislumbrándose que las actuaciones previstas en este ámbito van a ser responsabilidad de cada Ministerio o Departamento sectorial correspondiente, sin atisbo de estrategia digital alguna.
3. Se plantean determinadas acciones políticas digitales en sectores estratégicos como economía, educación, servicios sociales y, sobre todo, salud, pero deslavazadas y sin transversalidad digital en estos ámbitos que permita vislumbrar acciones de Gobierno Digital, aunque sí en proyectos innovadores de Administración digital que no es lo mismo. Lo vengo manifestando desde hace muchos años, porque es una confusión conceptual muy peligrosa. No existe una Administración Digital sin Gobierno Digital, no se deben alterar los términos, porque se da el caso de Administraciones que tienen magníficas infraestructuras digitales sin Gobierno Digital alguno o muy desdibujado. La denominada Administración Electrónica (Digital) es la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación como soporte del Gobierno Digital, como componentes del mismo.
4. En todos los programas se observa una gran contradicción. Aunque se deduce de su lectura que las TIC constituyen la base para construir la

- sociedad digital, a la hora de desarrollar este aserto no se tiene en cuenta la inseparable realidad de información más comunicación, lo que supone que las acciones políticas al respecto estén separadas con resultados ineficientes e ineficaces garantizados desde el principio.
5. Hay que destacar dos enfoques de importancia por su proyección en un hipotético Gobierno Digital. Me refiero a las propuestas sistemáticas de Agendas Digitales por áreas temáticas que hace el Partido Popular, y la propuesta del Partido Socialista Obrero Español sobre una Ley para regular el desarrollo de los derechos digitales de los ciudadanos que incluiría el Derecho a la formación digital para acceder a todas las oportunidades que ofrece la sociedad en red, el Derecho a la neutralidad de red como garantía de un internet abierto, equitativo, innovador y en libertad, el Derecho a la privacidad y protección de datos personales, el Derecho a la seguridad y secreto absoluto de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red, con las salvaguardas de legalidad adecuadas, el Derecho a la reparación y rectificación en el caso de publicación de posibles delitos o actos en que posteriormente se pruebe su falsedad el Derecho al conocimiento, acceso y reutilización de los datos generados y en poder de las administraciones públicas, adoptando una estrategia integral de open data o apertura de datos. Así como también a disfrutar de las innovaciones, creaciones, productos no fungibles y conocimiento generado con presupuesto público, el Derecho a la gestión del patrimonio y la huella digital, el Derecho al olvido. También, en este Partido, es de sumo interés consultar la propuesta de Estrategia Integral para la Transformación Digital de España que debe contener: una hoja de ruta con medidas: la Agenda Digital 2020, una institucionalidad público-privada para gobernarla: el Consejo Nacional para la Transformación Digital y un instrumento para seguir y hacer transparente el progreso de su aplicación: el Observatorio Digital. Estos planteamientos, aún sin obedecer a patrones de Gobierno Digital en sentido estricto, pueden ser ejemplos muy claros de cómo se puede abordar una estrategia de gran calado político en este país y en este ámbito de actuación.
 6. No se abordan aspectos presupuestarios en las acciones TIC, quedándose en meras declaraciones de principios pero sin atisbo de abordaje político alguno, en estricto sentido del término “político” hilvanado al Gobierno digital correspondiente. Es una realidad insoslayable sobre todo cuando se debería abordar de una vez por todas, por ejemplo, el impacto económico de las infraestructuras digitales que soportan todas las acciones que se quieren desarrollar en este ámbito de las TIC, con un gasto insoportable para el erario público al multiplicarse por 17, al menos, el destinado a infraestructuras digitales de grandes servicios tales como educación y salud.
 7. No se aborda la eMovilidad, entendida como un imperativo categórico constitucional, recogido en la Constitución Española, en una sección, la primera, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, cuando en su Artículo 19, sobre Libertad de residencia y circulación, se

dice taxativamente que “Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional”. Esta determinación constitucional debe servir a un Gobierno Digital, respetando igualmente los grandes principios declarados en el Artículo 103 de la carta Magna sobre la Administración que tendrá que desarrollarlo, para obrar en consecuencia con este derecho fundamental, respetando los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación [digitales], con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, sirviendo con objetividad los intereses generales.

La gran conclusión es que en los programas citados no se aborda política digital alguna desde la perspectiva de Gobierno digital, con visión de Estado. Siguen enumerándose acciones digitales en múltiples sectores pero sin mezcla de estrategia alguna unificada como marco de actuación del Estado y su proyección adecuada en las Comunidades Autónomas. La estrategia digital es un proceso organizativo mediante el cual el Gobierno Digital correspondiente, a través de la Política Digital, incorpora a sus funciones directivas y funcionales los sistemas y las tecnologías digitales de la información y comunicación, como escenario y motor de su progreso, y como modelo de integración tecnológica orientada a la ciudadanía. Se basa en cuatro pilares básicos de liderazgo en el servicio al usuario interno (empleados públicos) y externo (ciudadanía y Organismos Públicos), sin dejar a nadie atrás, centrados en la excelencia y en el alto rendimiento:

1. **Conocer** exhaustivamente las necesidades de las personas usuarias demandantes de los servicios digitales, internos y externos, practicando acciones de Gobierno Digital y Abierto, seguras y atentas a las percepciones de la ciudadanía y de los empleados públicos que tienen la responsabilidad de atenderlas (comunicación y educación proactiva, no reactiva).
2. **Trabajar** en clave de interoperabilidad interna y externa, como elemento necesario y clave para el desarrollo eficiente, sostenido y solidario de Gobierno Digital y Abierto, para la construcción de la Administración Inteligente Común en España, Comunidades Autónomas y Europa, así como en su posible proyección mundial al pertenecer a un ecosistema digital de carácter público.
3. **Motivar** profesionalmente a las personas y profesionales que intervienen en estos procesos a través de la gestión del conocimiento y del talento, mediante el acceso equitativo a las TIC, como garantía interna para ofrecer, con visión integrada, servicios solventes en el ámbito presencial y telemático.
4. **Insertar** los sistemas y servicios informáticos de cada Administración Pública en la actualidad, en los ecosistemas digitales públicos y privados tutelados por el Gobierno Digital correspondiente, con intercambios productivos, eficaces y eficientes, y enmarcados en la legislación vigente, en relación con los derechos reconocidos de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (Ley 11/2007).

¿Qué hacer? Solo queda la posibilidad de generación de tejido crítico para el establecimiento de pactos de Gobierno y de Legislatura para desarrollar la ordenación y organización digital en clave de Gobierno Digital, con una estrategia que contemple lo expuesto anteriormente en tal sentido. Ya se ha hecho en otros países, siendo ejemplos muy claros y recientes los de Estados Unidos, Canadá y Chile, con diferentes enfoques pero con el denominador común de implantación de Gobierno Digital. En sucesivos artículos, seguiré avanzando en el desarrollo de la implantación, que no instalación, de la política digital en España con visión de Estado y su proyección en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Sevilla, 28/III/2016

Política digital / 4. ¿Inversión o gasto?



Esta es la pregunta del millón de dólares para muchos descreídos digitales, que ya han resuelto determinados responsables TIC, políticos y técnicos, que aun conociendo la realidad digital en España miran para otro lado y con gran desparpajo vergonzante tienen respuesta a la misma: gasto y solo gasto. Pero esto no es así y no es verdad para los que conocemos la realidad del gasto público digital en España desde hace muchos años, porque es un clamor entre los profesionales del sector que en España se gasta mucho en soluciones digitales de software y, sobre todo, hardware, con una proliferación de chiringuitos digitales, porque no se toman medidas contundentes y claras para contenerlo con soluciones tecnológicas de reutilización de software y consolidación de centros de procesos de datos, por ejemplo, que supondrían ahora una inversión inicial pero que contendría el gasto a muy corto plazo.

Para ello es necesario que de una vez por todas se eleven estas decisiones a rango de política digital llevada a cabo por un Gobierno Digital fuerte, bien armado, con altura de miras y dependiente directamente de la presidencia del Gobierno, para abordar con carácter inmediato una revolución digital en este país, con altura de miras y que suponga un beneficio a corto plazo, tanto cualitativo, como cualitativo, con una estrategia digital declarada con disposiciones de carácter sustantivo que se pueda proyectar luego en las Comunidades Autónomas que respeten en determinados artículos las peculiaridades de cada una, pero nunca permitiendo la falta de equidad en la accesibilidad digital a los recursos públicos.

Esta política digital acabaría con las tómbolas digitales de recursos financieros, subvenciones, Fondos FEDER, financiación de planes y proyectos sin mezcla de beneficio alguno, sin orden ni concierto en muchas ocasiones por controles políticos no inocentes, solo para exquisitos digitales o buscadores digitales de

última hora, que no benefician ni buscan el interés general digital que debería perseguir su finalidad pública implícita. También con los miles de chiringuitos digitales montados e instalados, que no implantados, por todo el país, bajo el eslogan de que “a mí que no me llamen”, despreciando casi siempre el buen hacer digital de los otros. Otro gallo cantaría si pudiéramos conocer de una vez por todas los extraordinarios recursos digitales que ya existen tanto en software y hardware pagados con dinero público, de todo el país, y se pudiera disponer de ello a modo de Repositorio Común Digital, por imperativo legal, no por mera discrecionalidad, con plena disponibilidad para las Administraciones Públicas, como está ya legislado de forma tímida todavía y que tan poco caso se le hace.

Tengo la respuesta muy clara a la pregunta formulada: inversión cualitativa y cuantitativa, inversión urgente para controlar urgentemente también el gasto digital actual. Si hubiera política digital administrada por un Gobierno Digital a nivel de Estado, con proyección legal a las Comunidades Autónomas que serían participantes activas en el desarrollo de esta nueva política, podríamos abordar con carácter inmediato una auditoría para conocer, una vez más con urgencia, la situación digital del país, desoladora por supuesto desde la perspectiva de gasto público nacional y territorial, para que se pudieran tomar medidas urgentes de contención del mismo en reutilización del software y consolidación masiva de infraestructuras digitales, por un efecto inversor inmediato que supondría taponar la hemorragia económica de gasto TIC que se está produciendo todos los días. Acciones que llevarían a clausurar de forma inmediata tómbolas y chiringuitos digitales extendidos por todo el país.

La catetez digital, que también existe, nos lleva a situaciones pintorescas de despreciar casi siempre lo que los demás hacen bien y con soluciones digitales a veces de más calidad que las nuestras. Pero nos puede la trinchera de la autonomía mal entendida y lo de los demás, en principio, es para no fiarse mucho. No digamos nada, si el Estado o esa Comunidad la preside otro partido político. Las TIC no son inocentes, pero permiten practicar ética digital de una gran calidad cuando garantizan la equidad en la accesibilidad a servicios públicos digitales a través de algo tan sencillo y al alcance toda la ciudadanía como un teléfono, instrumento revolucionario para obtener bienestar social. Eso sí, a precios razonables.

Sabemos, por desgracia, que todo necio digital, confunde hasta la saciedad, valor y precio. Ese es el auténtico problema de fondo de la pregunta con la que iniciaba este artículo y antes de plantear respuesta alguna.

NOTA: la imagen se recuperó el 31 de marzo de 2016 de:
[http://www.soyconta.mx/contratar-asesores-gasto-o-inversion/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=contrat](http://www.soyconta.mx/contratar-asesores-gasto-o-inversion/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=contratar-asesores-gasto-o-inversion)
[ar-asesores-gasto-o-inversion](#)

Política digital / 5. Hay que romper la cuarta pared



https://youtu.be/c_QrH5mUNj8

En Política Digital hay que romper la cuarta pared de una vez por todas, porque existe a día de hoy en Gobiernos, Ministerios, Secretarías de Estado, Consejerías, Partidos políticos, Organizaciones y Empresas del sector TIC, etc., todos ellos con múltiples y difusas competencias políticas digitales en planes, programas y financiación pública y privada, sin mezcla a veces de integración o cohesión alguna. Siempre recuerdo una escena emocionante de una película excelente, *El moderno Sherlock Holmes* (1924), en la que el proyecciónista sale de su cabina y atravesando el patio de butacas se introduce en la escena que se está proyectando en ese momento, como un actor más, para comprender esta experiencia integradora, porque es un ejemplo clarificador de cómo la ciudadanía, profesionales del sector TIC y organizaciones que forman parte de los diferentes ecosistemas digitales, pueden romper esa cuarta pared digital de una vez por todas para levantarse, participar y sentarse en una simbólica mesa digital de diálogo político y técnico de amplio espectro que ponga muchas cosas digitales en su sitio. Es el elemento de cohesión por excelencia para un ejercicio práctico de política de transparencia, que no se quede solo en un portal web ad hoc, sino como actitud mantenida en el tiempo

político del Gobierno Digital y Abierto correspondiente mediante planes y programas financiados y con evaluación continua.

No se comprende esta integración si no se dan elementos de cohesión en el Gobierno Digital tales como, empoderamiento, escucha activa, co-creación, transparencia en la ordenación (disposiciones) y organización administrativa digital (que no son lo mismo), mesas abiertas de diálogo sin exclusión de nadie a sabiendas de que las TIC no son inocentes e instauración de redes sociales de participación, de carácter público, que convivan con las privadas, aunque haya que declarar reglas de juego de democracia digital, que también existe. No digamos nada de la contratación de bienes y servicios digitales en el sector público, donde hay que dar una vuelta de tuerca completa a la legislación vigente para buscar fórmulas novedosas que permitan aplicar en la Administración Pública el auténtico sentido de la frase impertinente pronunciada por un pintor protegido por Alejandro Magno, Apeles de Cos que dejaba ver a través de sus pinceles su auténtica persona de secreto: *Ne supra crepidam sutor judicaret*: el zapatero no debe juzgar más arriba de las sandalias. ¡Valiente atrevimiento el del zapatero! Todo, porque contemplando un día una obra suya, ya había mostrado su insolencia al hacerle un comentario, a priori constructivo, sobre un fallo en el diseño de las sandalias del cuadro. Apeles, todo orgullo, corrigió el fallo. Y cuando pensó que el zapatero ya no hablaría más, ¡zas!, vuelta a empezar. Ya no solo estaba el fallo en las sandalias, dijo el humilde zapatero, sino también en la forma de las piernas pintadas en el cuadro. No sabemos si siguió opinando sobre otras zonas del cuerpo pintado por Apeles, ante su monumental enfado. Solo que le espetó la enigmática frase que después ha derivado en otra más popular y muy mal entendida: *¡Zapatero, a tus zapatos!*

Él, este zapatero humilde, había roto la cuarta pared para acceder a la sabiduría infinita. La que se puede romper con un Gobierno Digital Abierto y Transparente, que permita la participación ciudadana para que quien ostenta el poder transferido por la ciudadanía y comprenda que estamos obligatoriamente obligados a entendernos en el mundo digital en el que vivimos, somos y estamos a diario.

Apeles digitales hay en todas partes, zapateros también, y es probable que debamos mirar antes nuestros pies para que no se descubra la debilidad de nuestro cerebro. Ya comprendo mejor la frase popular: *¡zapatero, a tus zapatos!*, porque de piernas, brazos y cabezas mal pintados, en el ámbito político digital, andamos sobrados todos.

Política digital / 6. Tecnologías inteligentes para las personas, no solo para las cosas



<https://youtu.be/UYtbFu8q-ts>

Si la clase política mostrara inteligencia digital, salvo honrosas excepciones, se daría cuenta de que al hacer política digital en sentido estricto, como marco unificado de actuación transversal para todas las políticas a llevar a cabo en una legislatura y bajo la responsabilidad del Gobierno correspondiente, la respuesta ciudadana sería extraordinaria porque tiene una herramienta de participación y comunicación en alta disponibilidad (24x7x365), que no tiene parangón en la democracia actual. Me refiero en concreto al teléfono móvil inteligente con acceso a Internet, “el smartphone se asienta definitivamente como el dispositivo de acceso más utilizado”, atendiendo al nivel de penetración en la sociedad española que ha alcanzado en la actualidad, tal y como se recoge en la 16ª edición del informe ["La Sociedad de la Información en España"](#), correspondiente a 2015, elaborado por Telefónica. No tiene el informe patente de corso en sus páginas y conclusiones, ni es inocente, pero es indudable su calidad técnica que se puede colegir al consultar las fuentes que ha utilizado en su elaboración, tal y como lo recoge el apartado denominado “Los informes claves para entender la Sociedad de la Información en 2015”, en su página 54.

Junto al teléfono inteligente, está también el mando a distancia de la televisión y las tabletas, con la conectividad a Internet, constituyendo una tríada digital de una capacidad de inteligencia desbordante y al alcance de la ciudadanía, sin grandes brechas digitales según los últimos datos conocidos.

En el año 2015 el 78,7% de los ciudadanos españoles entre los 16 y los 74 años ha accedido a Internet en los últimos tres meses. Esto supone que 27,14 millones de españoles han realizado un acceso regular a la red. Además, el 95% de ellos son usuarios frecuentes de Internet.

Figura 1. Telefónica. *Informe de la Sociedad de la Información en España*, p. 39.

Ante este panorama y las tendencias señaladas en el citado Informe, se puede deducir que ahora más que nunca urge hacer política digital con altura de miras y como acción de Gobierno indispensable en la situación actual de impasse en la que se encuentra el país. Sirvan como botón de muestra las principales conclusiones que se presentan en el mismo:

- *El 83% de los early adopters [usuarios avanzados] prefiere disfrutar experiencias a tener cosas y el uso que hacen de Internet es tan intenso que un 26,1% lo utiliza durante más de tres horas diarias.*
- *El estudio señala el principio del fin de la frontera entre el mundo off y online.*
- *Llega a España la realidad aumentada de segunda generación y la comunicación multisensorial. Durante 2015-2020 el crecimiento de ventas de los cascos de realidad virtual será del 99% anual.*
- *El smartphone se asienta definitivamente como el dispositivo de acceso más utilizado.*
- *Las mujeres utilizan más comúnmente los mensajes a las redes sociales para comunicarse con familiares y amigos (42,7% frente al 36,6%), mientras que los hombres utilizan más twitter (10,9% frente al 6%).*

• *El Internet industrial supondrá una aportación al PIB español de los próximos 15 años de entre 108.000 y 137.000 millones de dólares.*

• *Los servicios inteligentes comienzan a ser capaces de reaccionar ante el entorno e interaccionar proactivamente con el usuario, llegando a recurrir a la inteligencia artificial y a capacidades como la percepción, conexión, “inteligencia” y reacción.*

• *El Smart data es capaz ya de predecir atascos y epidemias con antelación.*

Si por razones de oportunidad política unimos a estas conclusiones el análisis que también hace de las últimas tendencias de uso que se analizan en el informe, podemos calibrar hasta qué punto es imprescindible el abordaje de la política digital enunciada a lo largo de esta serie y su extraordinaria proyección social en la ciudadanía de este país:

• *La tecnología nos hace bellos. La mayoría de las personas ven más atractiva a una persona o a una organización cuando es tecnológicamente avanzada.*

• *Breaking generations. Gran incremento del uso de Internet para actividades relacionadas con la productividad en el segmento de personas más maduras. En concreto en los internautas de entre 55 y 64 años, se produce un incremento del 48,5% a la hora de realizar compras, del 41,83% para realizar cursos de formación, del 28,45% en las operaciones bancarias, y del 24,87% en las operaciones con las administraciones.*

• *Digitalización junto a formatos tradicionales. Aumenta el número de personas que combinan el uso de medios tradicionales y digitales, pasando del 7% al 13,1%.*

• *Los usuarios demandan “libertad digital”: quieren tener la capacidad de controlar sus datos y moverlos entre plataformas. El 85,2% de los internautas consideran muy importante poder identificar y borrar los datos personales.*

• *Miedo al ojo indiscreto. Un 43% la población internauta desactiva la cámara Web o incluso la tapa por miedo a que alguien la controle de forma remota.*

• *Los usuarios españoles, los más avanzados de la clase. España destaca como país avanzado tecnológicamente entre los internautas y los Early Adopters. Además, el 83% de estos últimos prefieren disfrutar experiencias a tener cosas.*

• *Transmitiendo cariño: abrazos y caricias a distancia. Se están desarrollando sistemas que permiten detectar y dar una cierta interpretación a las ondas cerebrales en lo que se llama neuro comunicaciones.*

- *Los millennials ponen sus condiciones a las empresas: el 60% valora más tener un trabajo que le apasione al salario, y un 72% prefiere empresas que dispongan de la modalidad de teletrabajo.*
- *Mucha afluencia pero poca influencia. Las personas hacen mucho menos caso de la información personalizada que reciben que de la información que buscan ellos.*
- *Mensajería instantánea. La gente empieza a racionalizar el uso de la mensajería instantánea: a salirse de grupos, limitar a horas concretas el acceso (56,8%), silenciar a gente (44,1%) y a utilizarla sólo para las buenas noticias (68,2% de media).*

A modo de conclusión hoy, creo que el Internet de las cosas será asumido e introyectado por la ciudadanía cuando se tome conciencia de que es el internet de las personas y para ellas, a través de las cosas. Solo será posible cuando se capacite a la sociedad española, mediante el uso intensivo de Internet, en inteligencia digital desde la educación infantil hasta la permanente a través de la vida, por una decisión del Gobierno Digital correspondiente, que decide y aprueba legalmente que la inteligencia digital permita a la ciudadanía, a la que sirve, adquirir conocimiento por empoderamiento, como capacidad para resolver problemas o para elaborar productos que son de gran valor para el contexto comunitario o cultural en el que vive, a través de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación. Permitirá que la sociedad sea más libre a través de la responsabilidad digital, entendida también como la capacidad de dar respuestas conjuntas a la vida mediante el conocimiento y la libertad de decisión que mantenemos vivas a través de las TIC, de la educación digital y de un teléfono inteligente, tan accesible hoy.

Sevilla, 6/IV/2016

Política digital / 7. Como el grafeno, nos cambiará la vida



<https://youtu.be/hRjhMfRyTZ8>

Es verdad. Si analizáramos en profundidad una correcta política digital, llevada a cabo por el Gobierno Digital y Abierto correspondiente, la vida de hoy y del futuro nos podría cambiar definitivamente integrando las tecnologías de la información y comunicación, obedeciendo a los parámetros enunciados a lo largo de esta serie que inicié [el pasado 20 de marzo](#), dedicada a una forma diferente de ver y hacer una determinada política, pero que está inserta de forma consustancial en el mundo en que vivimos, estamos y somos. Sería necesaria la aplicación de Política Digital en sentido estricto, para salvaguardar sobre todo el principio de equidad en la accesibilidad a los productos y servicios digitales, traspasando fronteras trasnochadas en el mundo actual.

Necesitamos declarar las proposiciones decentes digitales para avanzar en una sociedad más justa para todos. Escuchamos todos los días noticias que reflejan un mundo hecho polvo en búsqueda permanente de paz política e interior. Faltan

proposiciones compartidas para aunar esfuerzos y voluntades a través del amor y el sufrimiento, como aquellos habitantes ejemplares de Santa María de Iquique.

Pablo Milanés lo sintetizó muy bien en una canción muy corta, porque lo bueno, si breve, dos veces bueno: Proposiciones. No hacen falta ya muchas palabras para compartir este empeño de compartir ilusión por cambiar aquello que no nos hace felices, por mucho que el mercado se empeñe en convencernos que la felicidad es tener y no ser. Es más fácil estar atentos a disfrutar esta jornada, sin ir más lejos, inquietando el gusto de los demás a través de los sentidos, compartir mensajes que entusiasmen a los demás, sobre todo a los que están más cerca, lanzándonos por caminos y veredas anunciando que otro mundo digital es posible en España, porque la primavera llega siempre, de forma puntual, haciendo nuestro el crisol de esta morada.



<https://youtu.be/kFDck1LEfy8>

Si estamos atentos a una correcta implantación de políticas digitales que representen un marco unificado y transversal a todas las vertientes de un programa general de gobierno, estamos ofreciendo nuevas posibilidades de que la inteligencia digital, con base científica, ofrezca resultados excelentes a corto, medio y largo plazo, a coste razonable porque se aplican nuevas fórmulas de planificación y programación digital que rompen los modelos actuales sustituyéndolos por nuevos sistemas de información y nuevas plataformas digitales de amplio espectro que superan barreras territoriales sin que por ello

sufran las autonomías en tiempo real. El tiempo digital no es el tiempo autonómico, por ejemplo, ni tampoco el político. Una perfecta sincronización en la prestación de servicios digitales interoperables en materias tan sustantivas como la educación, salud o servicios sociales, redundaría en beneficios sociales de amplio espectro y a costes mucho más reducidos que los actuales, en un plazo de tiempo muy razonable por el rápido despliegue que permiten hoy las TIC.

Ya lo he manifestado en el post dedicado a resolver las bases de la dialéctica digital existente entre [inversión y gasto](#). Si lleváramos a cabo en un tiempo record, que se puede hacer, una auditoría digital de la planificación y programación digital existente en el país, en áreas tan sensibles como las enunciadas anteriormente, educación, salud y servicios sociales, sin olvidar la industria en general, así como el gasto que soportan en la actualidad, se produciría una auténtica revolución digital que tendría que liderar el Gobierno Digital y Abierto correspondiente, pero con profunda participación social de científicos, empresas TIC y organizaciones de base digital. Quedaría al descubierto el innecesario y vergonzante gasto digital que está soportando el país, sin horizonte de contención alguna, cuando hay respuestas eficaces y eficientes al respecto, como ya he enumerado en post anteriores.

Es verdad. Una correcta política digital nos puede cambiar la vida. La he comparado hoy como la revolución del grafeno que todavía está por llegar definitivamente. Me ha parecido extraordinario escuchar atentamente al Premio Nobel de Física 2010 Konstantín Novosílov, porque la construcción del mundo que predice es de corte digital al servicio de la sociedad pero con el apoyo indefectible de la investigación científica, que es la que debe soportar cualquier política digital en su core más profundo. Gracias a las TIC, que han contribuido de forma sustancial al espectacular salto científico del silicio al grafeno, se están construyendo las respuestas próximas a los avances científicos sobre cristales bidimensionales, entre los que se encuentra el grafito, que permitirá llevar a cabo grandes avances sociales.

Lo importante es la actitud política al respecto. No vale solo la buena voluntad advenediza del cortoplacismo. Es importante reflexionar que la política digital es cuestión de muchos esfuerzos que ponen en común un objetivo, con la sabia humildad científica de Novosílov: construir un mundo digital que sirva al bienestar de la humanidad, sin excepción alguna pero con especial atención a los más débiles, aunque sepamos de antemano que los bits no son entes morales, como nos recordaba Negroponte en sus primeros años de investigación digital: “Sin embargo, ser digital nos proporciona motivos para ser optimistas. Como ocurre con las fuerzas de la naturaleza, no podemos negar o interrumpir la era

digital". Es lo que no debería olvidar nunca un buen político digital. Como si fuéramos a cumplir el último sueño...

Sevilla, 11/IV/2016

Política digital / 8. Y una cosa más...



Hay un momento mágico en las keynotes de Apple, que hizo célebre Steve Jobs, cuando el CEO correspondiente pronuncia la siguiente frase con fondo de pantalla en negro y azul: "One more thing..." (Y una cosa más...). He recordado estas palabras de gran trasfondo digital al finalizar esta serie con un post dedicado a la ética digital, que también existe. Realidad inexorable que debe estar presente en la Política Digital (sí, sí, con mayúscula), que debería estar muy cerca de la Presidencia del Gobierno correspondiente.

Siempre me ha gustado asimilar la ética a la solería de nuestras casas. Así lo aprendí del profesor López-Aranguren hace ya muchos años, cuando comparaba la ética al suelo firme que justifica todos los actos humanos a lo largo de la vida: es la "raíz de la que brotan todos los actos humanos, o todavía mejor, el suelo firme que justifica dichos actos, en definitiva, una forma de vida". Y es verdad, porque la ética no debería estar sometida a la moda o al mercado, como una mercancía más, como sucede ahora, porque bien entendida es una actitud permanente ante la vida personal y social, pública y privada, sostenida en el

tiempo que corresponda vivir a cada uno, es decir, una forma de vida. Indudablemente, a observar también por el Gobierno Digital que corresponda.

Estas reflexiones deberían incorporarse en los programas políticos concretos y factibles de los partidos que deben implantar un Gobierno Digital en los términos que vengo planteando en esta serie, es decir, que como tampoco es inocente, son aquellos que podemos identificar bien porque se comprometen con la ética en todos sus niveles, con la transparencia, porque todos los partidos políticos no son iguales. Quien defiende el mercado puro y duro, la austeridad, los recortes y abrocharse permanentemente el cinturón, digital por supuesto, defiende normalmente las mercancías en todos los niveles de la vida y la ética no suele aparecer por ningún sitio, porque compromete y mucho. Además, suele convivir mal con el capital. Es más, no se pueden diseñar programas políticos éticos, si no se conoce qué significa esa palabra en las vidas de los que los diseñan.

El objeto principal de la ética digital de carácter público es respetar el interés general digital de los ciudadanos, distinguiendo “mercancía” de “valores y derechos humanos” digitales, que se instrumenta por el Gobierno Digital y Abierto correspondiente, mediante la Administración, no al revés, con carácter unificado y no estrictamente disperso en los diferentes departamentos ministeriales e instituciones públicas instrumentales. Además, inteligencia y ética digital son indisolubles, porque son las bases humanas para ser y estar en el mundo de una forma diferente gracias a las tecnologías de la información y comunicación. ¿Por qué? Porque la inteligencia digital es la capacidad que tenemos los seres humanos para adquirir destreza, habilidad y experiencia práctica de las cosas que se manejan y tratan con la ayuda de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación; capacidad para recibir información, elaborarla y producir respuestas eficaces, a través de las TIC; capacidad para resolver problemas o para elaborar productos y servicios que son de gran valor para un determinado contexto comunitario o cultural y factor determinante de la habilidad social, del arte social de cada ser humano en su relación consigo mismo y con los demás, a través todo ello de los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.

Una pregunta de ética digital muy importante, que todavía no tiene respuesta pública alguna, es [en qué se gasta el dinero público digital en nuestro país](#), tanto a nivel de Gobierno central como de Comunidades Autónomas. Los presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas, que contemplan gasto digital de todo tipo y con una dispersión abrumadora, son ya un reflejo de la gestión ética de los poderes públicos y creo que, en general, no estamos muy encima de su elaboración, aprobación y ejecución final. No digamos de su evaluación tanto

formativa (a diario) como sumativa (final). ¿No deberíamos conocer exactamente en qué se gasta el dinero público en gestión pública digital?

La inteligencia pública digital, como ya expliqué en el post [Política Digital / 2. Vocabulario propio](#), que trasciende los actos individuales como consecuencia de las políticas que se ejecutan en la Administración correspondiente, mediante ordenación y organización administrativa de corte digital, necesita la ética como suelo firme que justifique todos sus actos políticos. Tenemos un ejemplo reciente en la publicación de dos Leyes ([39/2015](#) y [40/2015](#)) que ordenan y organizan parcialmente la Administración digital, aunque no sean un ejemplo desde la perspectiva de Gobierno Digital al trocear de nuevo la visión de marco unificado legal que tendría que respetarse desde una perspectiva de política digital de amplio espectro.

Escribo con frecuencia sobre inteligencia digital aplicada. Es lo máspreciado que tenemos como seres humanos: la inteligencia que se desarrolla a lo largo de la vida en nuestro cerebro, que es único e irrepetible y que nos juega siempre buenas y malas pasadas, a través de unas estructuras cerebrales que condicionan la amplitud de nuestro suelo firme en la vida, lo que llamaba anteriormente “solería” de nuestra vida, o “lamas de parqué” en términos más modernos, puestas una a una a lo largo de nuestra existencia, dependiendo de cada experiencia construida en el cerebro individual y conectivo, que es la razón que nos lleva a ser más o menos felices. Además, con proyección específica en el mundo real en el que vivimos, en la inteligencia digital. Al fin y al cabo, es lo que pretende el cerebro siempre: devolver en su trabajo incansable, porque nunca deja de funcionar, ni de noche ni de día, es más, durante la noche sobre todo, la razón lógica del funcionamiento de las neuronas, un trabajo maravilloso, que ya desarrollé en mi libro [Origen y futuro de la ética cerebral](#), donde justifico nuestro origen y futuro humano, el comportamiento de género, la influencia diaria y constante en la inteligencia y en el compromiso para que el mundo propio digital y el de los demás merezca la pena vivirlo, compartirlo y habitarlo.

One more thing...: la ética digital también existe, aunque a diferencia de las sorpresas de Apple, que con todos los respetos son siempre mercancía, no se compra ni se vende, sino que conforma el suelo firme digital de un Gobierno, de su política digital y de la protección y empoderamiento de derechos y deberes digitales de los ciudadanos. Todos somos iguales ante la ley y el derecho, no ante el mercado, afortunadamente. Recordarlo, se convierte en un refuerzo para nuevas creencias, fundamentalmente porque necesitamos la ética digital como una nueva forma de vida, tal y como la definió excelentemente el profesor López-Aranguren en su famoso tratado de Ética, publicado en 1958, “raíz de la que

brotan todos los actos humanos". Ahora, como solería digital, hecha en España y Andalucía, como raíz de la que brotan todos los actos políticos digitales.

Sevilla, 12/IV/2016

La revolución digital, pendiente, en España



He leído hoy un artículo muy interesante, [La revolución digital en España se queda sin mano de obra](#), que aporta reflexiones de gran calado. Su lectura nos lleva a conclusiones que llevo planteando desde hace muchos años: es imprescindible que a nivel de Estado se planteen acciones de Gobierno Digital porque nos encontramos ya inmersos en la llamada cuarta revolución industrial.

Es muy claro el hilo conductor del artículo, pero como no renuncio a lo que es mi leit motiv digital, siempre extrapolo estas reflexiones a la Administración de este país, donde se confunden muchas veces los términos en el equívoco peligroso de creer que la revolución digital de la misma se centra en la Administración electrónica, que es importante, pero que muchas veces muere en el empeño porque no ataca el problema de fondo en la Administración, la revolución pendiente en la trastienda de la misma para llevarla a una revolución digital que

permeabilice todas y cada una de las acciones administrativas en todas y cada una de sus manifestaciones posibles.

Me ha llamado la atención la clamorosa situación de déficit del llamado talento digital, constructo equiparable a inteligencia digital aplicada en diferentes sectores administrativos y de negocio, para no mezclar todo sin consideración contextual. ¿El problema es de la gente? No, de las políticas públicas que van desde la educación digital en todos los niveles, hasta su proyección priorizada en políticas públicas de salud, servicios sociales, economía, hacienda, industria y de las estructuras organizativas de la propia Administración.

Una vez más lo afirmo: no hay que confundir Gobierno Digital con Administración Digital, porque el antecedente es el Gobierno no la Administración, que siempre es consecuencia de quien tiene la responsabilidad de administrarla: Gobierno Digital es la continua optimización en la prestación de servicios públicos, acceso a la información pública y participación ciudadana mediante la transformación interna y externa de las relaciones institucionales, personales y sociales, con base en el uso de las TIC, como actitud política sostenida en el tiempo y en programas políticos llevados a cabo por la Administración Pública Digital. La Administración Digital utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación como soporte del Gobierno Digital, como componentes del mismo. Es decir, no existe Administración Digital sin Gobierno Digital, no se deben alterar los términos, porque se da el caso de Administraciones que tienen magníficas infraestructuras digitales sin Gobierno Digital alguno o muy desdibujado.

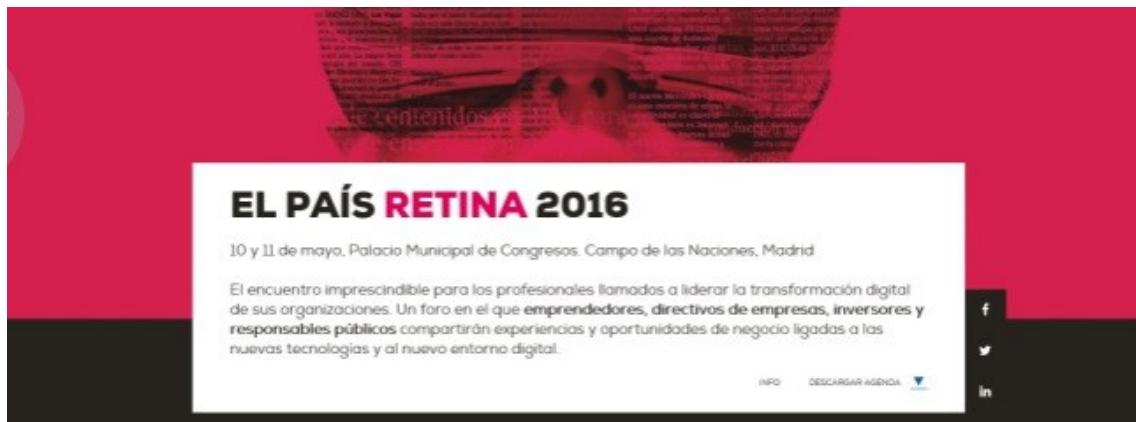
Y para finalizar esta reflexión sobre talento público digital, nada de lo dicho anteriormente y referido al sector público es posible si la cuarta (?) revolución administrativa no se adapta a la cuarta revolución industrial, planteando y desarrollando una Estrategia Digital acorde con estos principios. Estrategia que se define como el proceso organizativo mediante el cual el Gobierno Digital correspondiente, a través de la Política Digital, incorpora a sus funciones directivas y funcionales los sistemas y las tecnologías digitales de la información y comunicación, como escenario y motor de su progreso, y como modelo de integración tecnológica orientada a la ciudadanía. Formando a funcionarios, cientos de miles, en inteligencia (talento) digital aplicada, que se debe contemplar ya en el acceso a la función pública (gran debate pendiente en términos digitales), si se quieren prestar servicios digitales dignos a la ciudadanía formada ya en inteligencia digital aplicada a las necesidades de cada día, con medios tan accesibles como los teléfonos inteligentes, tabletas y el mando del televisor, que conoce a su dueño cada día más y casi sin darse cuenta a través de

la memoria predictiva alojada en un chip que no es inocente y que no vemos por ningún sitio.

Sevilla, 26/IV/2016

NOTA: la imagen se ha recuperado hoy de: <http://cik.zonalibre.org/>

Gobierno progresista y transformación digital



<http://www.elpaisretina.com/>

Decía Herman Hesse que hay una virtud, a la que quería mucho, una sola, que se llama “obstinación”, es decir, obediencia a una sola ley que lleva al “propio sentido”. Es lo que me ocurre cuando quiero seguir trabajando en el hilo conductor de mi vida profesional, en los últimos veinte años: la transformación digital del Gobierno Digital, de la Administración Pública, para que alcancen “su propio sentido”, el servicio al interés general a través de las tecnologías aplicadas de la información y comunicación (TIC).

He reforzado aún más esta posición vital al leer con detalle el programa del próximo encuentro que se va a celebrar en Madrid durante los días 10 y 11 de mayo, Retina, organizado por El País, al observar que solo en una actividad se contempla el abordaje concreto de la transformación digital en la política, bajo la denominación de “POLITICA. Participación y transparencia: tecnología y nueva política”. Es cierto que en el programa aparecen actividades relacionadas con realidades sectoriales que tienen un gran trasfondo político, pero echo de menos el abordaje de una vez por todas del debate ordenado sobre la transformación urgente del Gobierno Atómico actual en Gobierno Digital, para que se puedan aplicar políticas digitales de amplio espectro, tal y como he ido desarrollando a lo largo de los últimos años en este blog.

Sería extraordinario comenzar a tejer tejido crítico en este ámbito digital que tiene razones suficientes de urgencia política en un mundo que cada día se mueve más en torno a la transformación digital de todos los ecosistemas en los

que vivimos, estamos y, sobre todo, somos. Creo que se puede comprender mi obstinación, en el más correcto sentido de la palabra y tal como la aprendí hace ya muchos años en un libro precioso de Herman Hesse, *Obstinación*, en torno a esa excelente virtud.

En torno a esta mesa digital que propongo como iniciativa de carácter público, se deben sentar todos los protagonistas de la transformación digital del Gobierno que nazca ya para la nueva legislatura, que planteo como de necesidad y no por azar, es decir, ciudadanos, profesionales del sector, empresas tecnológicas, autoridades públicas y privadas, representantes políticos, medios de comunicación, organizaciones de usuarios, etc., para que la participación sea de abajo a arriba y no al revés. Por una vez, la ciudadanía dejaría de ser “ignorante molesta” cuando se abordan asuntos de su “propio sentido” digital, en palabras de Hans Magnus Enzingerberger, ante una realidad de empoderamiento imprescindible para una transformación digital urgente en la que estamos ya instalados. Podría ser una especie de *Retina Pública*, obstinada, respetando la idea original en la crónica de este encuentro anunciado.

Sevilla, 3/V/2016

“Vivimos en un mundo digital, tal y como lo aprendí hace casi veinte años de Nicholas Negroponte, que me abrió una perspectiva diferente de la vida, aunque siempre estuve de acuerdo con él en un aserto irreversible, para poner cada cosa en su sitio y no se nos suban las tecnologías de la información y comunicación a la cabeza: “Los bits no se comen; en este sentido no pueden calmar el hambre. Los ordenadores tampoco son entes morales; no pueden resolver temas complejos como el derecho a la vida o a la muerte. Sin embargo, ser digital nos proporciona motivos para ser optimistas. Como ocurre con las fuerzas de la naturaleza, no podemos negar o interrumpir la era digital”.

Se trata de reconocer que somos ya digitales en un mundo digital por excelencia, que nos puede hacer la vida más amable en todas las perspectivas de la vida desde una perspectiva de nueva revolución digital que supere con creces a la industrial que tanto ha beneficiado ya a la humanidad. Por esta razón, creo que la política digital es un asunto de Estado, no una cuestión baladí protagonizada solo por los amantes de las tecnologías de la información y comunicación. Además, cuando sustenta las políticas sociales por excelencia, se troca en un asunto que nos pertenece a todos, sin excepción. El marco de la política digital no es un asunto tecnológico sino constitucional. Esa es su gran fortaleza en el argumentarlo de elevarla a asunto de Estado, máxime cuando tiene que atender a realidades tan inexorables como la salud y la enfermedad o los servicios sociales.”

